

**CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN MÍNIMA
(COM) DE PERSONAS NATURALES PROFESIONALES RECIÉN EGRESADAS QUE SE
INSCRIBEN COMO CONSTRUCTORES O CONSULTORES**

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE

----- (Nombre del Proponente)

CERTIFICA

QUE ----- (Nombre del proponente) ES PROFESIONAL RECIÉN EGRESADO QUE NO SE AJUSTA A LA REGLA GENERAL NI A NINGUNA DE LAS DISPOSICIONES ESPECIALES.

QUE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN MÍNIMA PARA ----- AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA ACTIVIDAD DE LA ----- (Construcción o Consultoría) ES DE ----- S.M.M.L.V., DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1464 DE DICIEMBRE DE 2010.

CIUDAD Y FECHA -----

NOMBRE
CONTADOR PÚBLICO

FIRMA

T.P. No. -----

NORMATIVIDAD

Decreto 1464 de 2010, artículos 24 numeral 5 párrafo literal f inciso 1.y 29, numeral 5 párrafo literal e inciso 1.

NOTA: Adjuntar copia de la tarjeta profesional del Contador Público y certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre su vigencia.

- *Recuerde utilizar punto para miles y coma para decimales.*
- *Si se inscribe como constructor y consultor, deberá adjuntar una certificación por cada actividad.*